



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 2 3 0 4 4 5 4 2 6 *

Señor
ALFREDO PARRA
Dirección: Calle 19 N° 57-81.
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición con Radicado N° 202210338871

Respetado Ciudadano:

Dando respuesta a su petición, presentada ante este Despacho el día 27 de septiembre de 2022 de manera personal y radicada a través del Sistema Único de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias de la Alcaldía de Medellín bajo el radicado 202210338871, para efectos de trazabilidad, mediante la cual, se menciona:

Quiero poner en conocimiento de esta inspección, el comportamiento contrario al orden legal que está ejerciendo en la actualidad la persona(as) que habitan en la siguiente dirección:

Calle 19 N° 57-32 (Primer piso) barrio San pablo de Medellín

Este vecino(os) tiene en la entrada de su casa desde hace mas de un mes, una pila de escombros, dentro de ellos restos de material de construcción (Basuras, inodoro usado y otros desechos) que dan muy mal aspecto al barrio y la cuadra, además de ser lugar de visita constante de recolectores y viciosos en busca de desechos, cables y otros elementos reciclables. Adicional de dar muy mala presencia, esta basura y escombros expelen malos olores que afectan la convivencia entre vecinos.

Se comenta que el posible infractor es el señor Andrés David Castro.

Le solicito actuar con prontitud, ya que esta basura y material esta hace más de un mes.

Respecto a lo anterior, se procede a darle respuesta en los siguientes términos:

En atención a su queja, me permito informar que el pasado 29 de septiembre de 2022, el personal de apoyo del Despacho se trasladó hasta el inmueble ubicado en la Calle 19 N° 57-32, diligencia en la cual, se observó, residuos y escombros, tales como, un inodoro, costales, palos y restos de concreto; en consecuencia, mediante oficio con radicado 202230419092, se emitió el respectivo requerimiento al propietario o responsable del inmueble, mediante el cual, se le solicito no propiciar comportamientos contrarios a la limpieza, recolección de residuos y escombros, con los elementos antes mencionados y



Documento Firmado
Digitalmente: # 202230445426



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

procediera con el retiro inmediato y la adecuada recolección de los elementos, so pena de las medidas correctivas a que hubiere lugar en caso de incumplimiento a dicho requerimiento.

Conforme a lo expuesto y con el fin de verificar el cumplimiento de lo solicitado, el pasado 06 de octubre de 2022, se realizó visita administrativa al inmueble y se evidenció por parte del personal de apoyo del Despacho, que los residuos y escombros habían sido retirados, por parte del propietario o responsable del inmueble ubicado Calle 19 N° 57-32, en cumplimiento de lo requerido por esta Agencia Administrativa.

Con lo anterior, se da respuesta a la petición presentada por usted, habiendo cumplido con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto le será resuelta.

Cordialmente,

ROBINSON MURILLO GIRALDO
INSPECTOR DE POLICIA



Documento Firmado
Digitalmente: # 202230445426



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

